

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ASESORA DE TRASLADOS
Traslados de expediente para el Grado en Fisioterapia 2025-2026

La Comisión Asesora de Traslados de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Salamanca, reunida el día 24 de julio del año en curso con el fin de valorar las solicitudes de traslado de expediente para continuar estudios en el Grado en Fisioterapia,

RESOLVIÓ:

- 1º. En base al número de plazas vacantes, conceder 1 traslado para 2º curso de Fisioterapia.
- 2º. Valorar las solicitudes presentadas en base a la nota de acceso a la universidad y la nota del expediente académico en los estudios de procedencia, ponderando esta última en función del número de créditos totales que se pueden reconocer.
- 3º. Establecer un orden de prelación por si se produjeran vacantes.

TRASLADOS PARA 2º CURSO		
LEDESMA SENDÍN	ALBA	CONCEDIDO
FERNÁNDEZ GAGO	LUIS	Nº 1 EN LISTA DE ESPERA
BLANCO FERNÁNDEZ	DAVID	Nº 2 EN LISTA DE ESPERA
CELET	MAELLE	Nº 3 EN LISTA DE ESPERA
PEÑO MARQUEZ	JOSÉ ANDRES	Nº 4 EN LISTA DE ESPERA
ALVAREZ GARCÍA	LAURA	Nº 5 EN LISTA DE ESPERA
ALBA LÓPEZ	LEIRE	Nº 6 EN LISTA DE ESPERA
SEVILLA TEJERO	PAULA	Nº 7 EN LISTA DE ESPERA
GUTIÉRREZ GARCÍA	JUAN	Nº 8 EN LISTA DE ESPERA
SIERRO SIERRO	HECTOR	Nº 9 EN LISTA DE ESPERA

TRASLADOS PARA 3er CURSO		
MATIAS HERNÁNDEZ	ELISA	Nº 1 EN LISTA DE ESPERA
SANTOS SÁNCHEZ	ELENA	Nº 2 EN LISTA DE ESPERA

Si quedara alguna plaza vacante, se procederá a llamar por orden de prelación a los solicitantes en lista de espera.

Contra la presente resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Salamanca en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución, en base a lo establecido a este respecto en el art. 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime pertinente.

Salamanca, a 24 de julio de 2025
EL DECANO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ASESORA DE TRASLADOS

Fdo.: Prof. Dr. D. Fausto José Barbero Iglesias